

## ANEXO X

## PENALIDADES APLICABLES DEL CONTRATO

Tabla N° 1: Penalidades referidas a la Sección III del Contrato: Eventos a la fecha de la suscripción del Contrato (Numeral 3.6)

Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
3.1.e)	100	Atraso en la entrega de información requerida por el REGULADOR en relación a los aumentos y reducciones de capital.	Cada día de atraso
3.3.h)	100	Atraso en el pago a PROINVERSIÓN, por concepto de actos preparatorios para el proceso de entrega de la Concesión.	Cada día de atraso

Tabla N° 2: Penalidades referidas a la Sección V del Contrato: Régimen de Bienes (Numeral 5.40)

Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
5.17	1.000	Atraso en la reposición de los Bienes reversibles sobre el plazo máximo indicado.	Cada día de atraso
5.24	5.000	Atraso en la contratación de póliza de seguro sobre los Bienes reversibles.	Cada día de atraso
5.38	8.000	No ejercer la defensa posesoria.	Cada vez

Tabla N° 3: Penalidades referidas a la Sección VI: Obras de Construcción, (Numeral 6.23)

Contrato	Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
Anexo VIII	4.000	Atraso en el plazo máximo de Ejecución de las Obras de Construcción correspondiente a cada etapa de Construcción.	Cada día
6.3	20.000	No dar al Supervisor de Obras y al equipo que éste disponga, libre acceso a las áreas de Obra para realizar su labor.	Cada vez
6.5	5.000	Atraso en la entrega del Proyecto Definitivo de Ingeniería de Detalle para la Construcción de las Obras indicadas en el Anexo VIII	Cada día
6.9 <sup>1</sup>	7.500	No contar para los distintos tramos indicados en el Anexo VIII, con un Libro de Obra.	Cada vez
6.10	10.000	No permitir tanto al CONCEDENTE como al REGULADOR el libre acceso al Libro de Obra durante la Construcción de las Obras.	Cada vez
6.11	5.000	Atraso en la presentación al REGULADOR de un Programa de Ejecución de Obras.	Cada día

<sup>1</sup> Interpretación aprobada en virtud de la Resolución 003-2014-CD-OSITRAN del 17 de enero de 2014:

**Artículo 1.-** Interpretar el alcance de las cláusulas 6.9, 6.10, 11.12, 11.29, 13.5 y el numeral 6.9 de la Tabla N° 3 del Anexo X del Contrato de Concesión del Tramo Inambari – Iñapari del Proyecto del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil, Tramo 3, en relación al Libro de Obra, en los siguientes términos: “El Concesionario se encuentra obligado a llevar un libro de Obra, para todo el Tramo de la Concesión; debiéndose entender en ese mismo sentido, la aplicación de la penalidad vinculada al cumplimiento de la cláusula 6.9, regulada en el Anexo X del Contrato de Concesión”.

6.13	4.000	Atraso en el inicio de Construcción de las Obras correspondiente a la etapa de Construcción indicada en el Anexo VIII	Cada día
6.44	4.000	Atraso en el avance de kilómetros asfaltados requeridos para el final de la primera Etapa de Construcción según lo indicado en Anexo IX del presente Contrato.	Cada día
6.18	20.000	Incumplimiento de las Normas vigentes en materia de gestión de tráfico, incumplimiento de las indicaciones y recomendaciones del Proyecto de Ingeniería e	Cada vez

---

		Incumplimiento de las indicaciones que al respecto determine el Supervisor de Obras.	
6.19	15.000	No mantener operables, para todo tipo de vehículos, los caminos públicos o variantes por los que fuera necesario desviar el tránsito a causa de la ejecución de Obras.	Cada vez
6.20	4.000	Atraso en la presentación al Supervisor de Obras de un plan de tránsito provisorio que asegure el tránsito fluido en todo el sector afectado por las Obras.	Cada día
6.34	4.000	Atraso en el plazo estipulado para subsanar las observaciones de la puesta en servicio de la Obra.	Cada día
6.35	4.000	Atraso en el plazo estipulado para subsanar las observaciones de la puesta en servicio de la Obra Adicional.	Cada día
8.23 c)	4.000	No cumplir con mantener la transitabilidad durante la etapa de Construcción de Obras, respecto de los subtramos en los cuales no se estén ejecutando Obras.	Cada día o fracción

Tabla Nº 4: Penalidades referidas a la Sección XI: Consideraciones Socio Ambientales (Numeral 11.47)

a) Relacionadas con las Obligaciones de Información y Otras

Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de Penalidad	Criterio de Aplicación
11.6	1,000	Atraso en la entrega del Estudio de Impacto Ambiental.	Cada día
11.6	5,000	Incumplimiento de la solicitud del REGULADOR de incorporar modificaciones y/o correcciones al Estudio de Impacto Ambiental, en los plazos previstos.	Cada vez

b) Durante las Obras de Construcción

Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de Penalidad	Criterio de Aplicación
11.6	3,000	Incumplimiento de los procedimientos y acciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental para esta etapa.	Cada vez
11.07 a 11.20	1,000	Atraso en el cumplimiento de las medidas de mitigación, compensación y seguimiento, señaladas en el Plan de Manejo Ambiental, durante esta etapa.	Cada día
11.07 a 11.20	1,000	Atraso en el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Supervisor de Obras sobre normas y consideraciones ambientales, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, durante esta etapa.	Cada día
11.21 a 11.25	5,000	Incumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los Planes de Manejo Ambiental, elaborados por el Concesionario, para Campamentos, Canteras, Depósitos de Material Excedente (Botaderos), Plantas de Asfalto y Chancadoras; para la reutilización y disposición final de residuos sólidos; transporte, manejo y disposición de materiales.	Cada vez
11.34	500	Atraso en la entrega de los Informes Ambientales durante esta etapa.	Cada día
11.41	500	Incumplimiento del plazo de entrega del Plan de Prevención de Riesgos para esta etapa.	Cada día

<b>Cláusula Contrato</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>Descripción de Penalidad</b>	<b>Criterio de Aplicación</b>
11.44	500	Incumplimiento del plazo de entrega del Plan de Control de Accidentes o Plan de Contingencias para esta etapa.	Cada día
11.37 a 11.44 y 11.46	5,000	Incumplimiento en la implementación del Plan de Prevención de Riesgos y/o Plan de Medidas de Control de Accidentes o Contingencias durante esta etapa.	Cada vez

## c) Durante la Conservación de las Obras y Explotación de la Concesión

<b>Cláusula Contrato</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>Descripción de Penalidad</b>	<b>Criterio de Aplicación</b>
11.6	5,000	Incumplimiento de los procedimientos y acciones contenidas en el Plan de Gestión Ambiental detallado para esta etapa.	Cada vez
11.07 a 11.33	1,000	Atraso en el cumplimiento de las medidas de mitigación, compensación y seguimiento, señaladas en las Especificaciones Socio Ambientales asociadas durante la Conservación de Obras y/o Explotación de la Concesión, según corresponda.	Cada día
11.29 a 11.37	1,000	Atraso en el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el REGULADOR, sobre normas y consideraciones ambientales, establecidas en las Especificaciones Socio Ambientales asociadas a esta etapa.	Cada día
11.34 a 11.36	500	Atraso en la entrega de los Informes Ambientales durante la etapa de Conservación de Obras y/o Explotación de la Concesión, según corresponda.	Cada día
11.40	500	Incumplimiento del plazo de entrega del Plan de Prevención de Riesgos para esta etapa.	Cada día
11.43	500	Incumplimiento del plazo de entrega del Plan de Control de Accidentes o Plan de Contingencias para esta etapa.	Cada día
11.37 a 11.44	5,000	Incumplimiento en la ejecución del Plan de Prevención de Riesgos y/o Plan de Control de Accidentes o Plan de Contingencias durante la etapa de Conservación de Obras y/o Explotación de la Concesión, según corresponda.	Cada vez